

Santiago, 22 de diciembre de 2015.

Señor

**Eric Parrado Herrera**

Superintendente de Bancos e

Instituciones Financieras

Presente

Ref: **HECHO ESENCIAL**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que con esta fecha se ha hecho efectiva la cancelación del registro ante la *UK Listing Authority* de los *American Depositary Receipts* (“*ADRs*”) representativos de acciones de Banco de Chile. Como consecuencia de lo anterior, dichos *ADRs* han dejado de transarse en la *London Stock Exchange*.

El referido deslistamiento es consecuencia de la solicitud presentada por Banco de Chile con fecha 23 de noviembre de 2015 ante la *UK Listing Authority* y la *London Stock Exchange*, mediante la cual inició un proceso voluntario de cancelación del registro de los *ADRs* que mantenía en la *UK Listing Authority*.

Adicionalmente, se hace presente que el programa de *ADRs* que esta institución bancaria mantiene registrado ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América se mantiene plenamente vigente.

Saluda atentamente a Ud.

**Arturo Tagle Quiroz**

Gerente General